
Juan Pedro Masut

RESOLUCION N° 36312
SANCIONADA: 21.08.2014
PROMULGADA: 29.08.2014
PUBLICADA:08.09.2014

ARTÍCULO 1°.- Reconocer por medio de la presente al Sr. Juan Pedro Masut, a propuesta del Club de Leones Concordia, quien sin menoscabo de su actividad comercial dedico sus esfuerzos en el fortalecimiento de entidades sectoriales e institucionales no gubernamentales con las que compartió objetivos comunes luchando para mejorar o rechazar medidas o proyectos que afectaran interese locales y regionales.

ARTÍCULO 2°.- Cumplir de acuerdo con lo establecido en el Art. 4° de la ordenanza N° 31485/99 "Emplazamiento en avenida San Lorenzo y 25 de Mayo del Monumento en Homenaje a los Hombres y Mujeres que hicieron Concordia en el siglo XX".

ARTÍCULO 3°.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en el monumento a que hace mención el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.